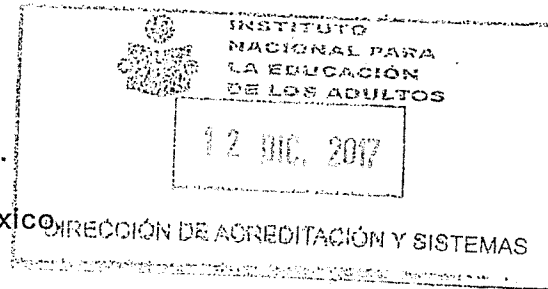


<b>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</b>  Oficio de envío de Informe de Auditoría  2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"		Hoja No.: 1 de 2  No. de auditoría: 13/17
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.	Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO "Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del Programa Especial de Certificación".	

Oficio No. 11/310/684/2017

Ciudad de México, 11 de diciembre de 2017.

*Gerardo Molina Álvarez*  
 Lic. Gerardo Molina Álvarez.  
 Director de Acreditación y Sistemas del  
 Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.  
 Francisco Márquez 160, piso 3, colonia Condesa,  
 Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.  
 Presente



En relación con la Orden de Auditoría No. 11/310/608/2017 de fecha 16 de octubre de 2017 dirigido al Lic. Gerardo Molina Álvarez, de conformidad con los artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 304, fracción III, 305, 309 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su modificatorio de fecha 23 de octubre de 2017, se adjunta el informe de la auditoría No. 13/17, practicada a la Dirección de Acreditación y Sistemas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación determinada con el numeral 01 que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención:

1. Los Manuales para la operación del Programa Especial de Certificación (PEC), ejercicio 2016 y 2017, no cumplen con los parámetros de elaboración y aprobación de proyectos normativos del Sistema de Gestión de Calidad implementado en el Instituto, en particular a lo establecido en el Procedimiento para Elaboración y Control de Información Documentada (PR-DPE-SPP-01).

SEP

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Oficio de envío de Informe de Auditoría

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 2 de 2

No. de auditoría: 13/17

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

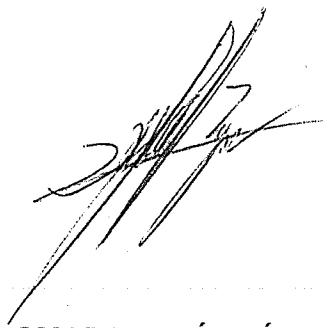
Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO "Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del Programa Especial de Certificación". "

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en la cédula de la observación correspondiente. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

**Atentamente**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**



**LIC. OMAR VALDÉS LÓPEZ**  
**TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL**  
**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.**

c.c.p. Lic. Héctor Mauricio López Velázquez.-  
L. C. Minerva Zempoalteca Pérez.-  
Lic. César Adrián Alba Bernal.-


Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.- Presente  
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el INEA.- Presente  
Subdirector de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje del INEA.- Presente

OVL/mzp/apgv

	<p>Órgano interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p>Informe de Auditoría</p> <p>2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</p>	<p>Hoja No.: 1 de 5</p> <p>No. de auditoría: 13/17</p>
<p>Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p>	<p>Sector: Educación</p>	<p>Clave: 11310</p>
<p>Área auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas</p>	<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO; "Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del Programa Especial de Certificación".</p>	

Índice

	Página
I. Antecedentes de la auditoría.	2
II. Objetivo y periodo revisado.	3
III. Resultados de los trabajos desarrollados.	4
IV. Conclusión.	4
V. Cédulas de observaciones.	5

	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p>Informe de Auditoría</p> <p>2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</p>	<p>Hoja No.: 2 de 5</p> <p>No. de auditoría: 13/17</p>
<p>Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p>	<p>Sector: Educación</p>	<p>Clave: 11310</p>
<p>Área auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas</p>	<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO; "Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del Programa Especial de Certificación".</p>	

**I. Antecedentes de la auditoría.**

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2017, (PAA-2017), mismo que quedo registrado ante la Secretaria de la Función Pública, mediante oficio No. UCGP/209/1619/2016 de fecha 02 de diciembre de 2016, este Órgano Interno de Control, llevo a cabo la Auditoría No. 13/17 en la Dirección de Prospectiva y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Así mismo con fecha 16 de octubre de 2017, se emitió la Orden de Auditoría contenida en el Oficio número 11/310/608/2017, misma que fue notificada y recibida por el Dr. Carlos Alberto Sirvent Bravo Ahuja, Director de Prospectiva y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el día 16 de octubre de dos mil diecisiete, según consta con su firma y con el sello estampado en un ejemplar de la misma orden.

Para tal efecto, se comisionaron a los Auditores Públicos L. C. Minerva Zempoalteca Pérez y Lic. Carlos Martínez González.

Con el oficio 11/310/640/2017, se informa al área auditada de la incorporación a la auditoría de la Lic. Allison Paulina Gutiérrez Vázquez.

La revisión se llevó a cabo del 16 de octubre al 07 de diciembre de 2017.

El área auditada, es la Dirección de Acreditación y Sistemas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la cual tiene como objetivo y funciones principales entre otras las siguientes:

**Objetivo:**

Planear, dirigir y evaluar los sistemas y procesos de inscripción, acreditación y certificación; el desarrollo de los sistemas y apoyos informáticos para la gestión educativa y administrativa; el mantenimiento, mejoramiento y crecimiento de la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación a nivel nacional; con el fin de coadyuvar al incremento de la calidad y la cobertura de los servicios que proporciona el INEA, de acuerdo con la normatividad, lineamientos, y procedimientos de la aplicación general que se establezcan para el efecto.

**Funciones:**

1. Elaborar y proponer políticas y normas de los procesos de registro, acreditación y certificación de los servicios educativos, en coordinación con la

	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p>Informe de Auditoría</p> <p>2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</p>	<p>Hoja No.: 3 de 5</p> <p>No. de auditoría: 13/17</p>
<p>Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p>	<p>Sector: Educación</p>	<p>Clave: 11310</p>
<p>Área auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas</p>	<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO; "Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del Programa Especial de Certificación".</p>	

Secretaría de Educación Pública.

3. Normar y aplicar los procesos de reconocimiento, revalidación, registro, acreditación y certificación de los modelos educativos vigentes en el INEA.
4. Firmar, en términos de la normatividad aplicable, los certificados de primaria y secundaria, así como las certificaciones de estudio.
6. Supervisar los procesos de inscripción, acreditación y certificación de estudios.
18. Distribuir, custodiar y comprobar el uso y destino final de los formatos de certificados y certificaciones.

**II.- Objeto y periodo revisado.**

**II.1 Objeto.**

Asegurar que el Programa Especial de Certificación cuente con un sustento normativo, procedimientos autorizados y validados, por las instancias correspondientes, asegurar la existencia de mecanismos para evaluar los saberes adquiridos, así como las competencias.

**II.2 Periodo revisado.**

La Auditoría se llevó a cabo del 16 de octubre de 2017 al 07 de diciembre de 2017, el periodo sujeto a revisión comprendió las operaciones realizadas en el ejercicio 2016 y en su caso, las realizadas en ejercicios anteriores y posteriores de considerarse necesario.

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos que se consideren necesarios, se revisarán los siguientes conceptos:

1. Confirmar que el Programa Especial de Certificación (PEC), permitan y aseguren el correcto manejo de los Lineamientos y Normativa establecidos para su cumplimiento.
2. Revisar las estrategias implementadas para el cumplimiento de metas del Programa Especial de Certificación (PEC)

	<p align="center">Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p align="center">Informe de Auditoría</p> <p align="center">2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</p>	<p align="right">Hoja No.: 4 de 5</p> <p align="right">No. de auditoría: 13/17</p>
<b>Ente:</b> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	<b>Sector:</b> Educación	<b>Clave:</b> 11310
<b>Área auditada:</b> Dirección de Acreditación y Sistemas	<b>Clave de programa y descripción de auditoría:</b> 800 AL DESEMPEÑO; "Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del Programa Especial de Certificación".	

3. Revisión de la relación entre el presupuesto asignado y el presupuesto ejercido.
4. Verificar la implementación indicadores y su eficacia.
5. Revisión del proceso implementado para otorgar los certificados en el Programa Especial de Certificación (PEC).
6. Revisión del proceso implementado para el control de certificados emitidos, entregados, no entregados, cancelados y/o destruidos.

### III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Como resultado del análisis practicado a la documentación proporcionada por la Dirección de Acreditación y Sistemas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se determinó una (1) observación, de la cual se destaca lo siguiente:

#### **MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN (PEC), QUE CARECE DE SUSTENTABILIDAD Y AUTORIZACIÓN.**

Aun cuando se cuenta con los Manuales para la operación del Programa Especial de Certificación (PEC) ejercicio 2016 y ejercicio 2017, estos no cumplen con los parámetros de elaboración y aprobación de proyectos normativos del Sistema de Gestión de Calidad, en particular a lo establecido en el Procedimiento para Elaboración y Control de Información Documentada (PR-DPE-SPP-01). Derivado de lo anterior, se concluye que los Manuales referidos no están sustentados ni autorizados, en virtud de que incumplen con el procedimiento en comento.

### IV. Conclusión.

Emisión y difusión de Manuales, sin sustento ni autorización con base en normativa o procedimiento establecido para su elaboración.

SFP  
SECRETARÍA



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Informe de Auditoría

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 5 de 5

No. de auditoría: 13/17

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Acreditación y Sistemas

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO; "Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del Programa Especial de Certificación".

V. Cédulas de observaciones

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Oficio de envío de Informe de Auditoría

Hoja No.: 1 de 2

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

No. de auditoría: 13/17

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Prospectiva y Evaluación del INEA, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

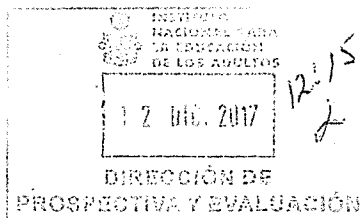
Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO "Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del Programa Especial de Certificación".

INEA  
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN  
INSTITUCIONAL

Oficio No. 11/310/685/2017

Ciudad de México, 11 de diciembre de 2017.

~~Dr. Carlos Alberto Sirvent Bravo Ahuja,  
Director de Prospectiva y Evaluación del  
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos,  
Francisco Márquez 160, piso 5, colonia Condesa,  
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.  
Presente~~



En relación con la Orden de Auditoría No. 11/310/608/2017 de fecha 16 de octubre de 2017 dirigido al Dr. Carlos Alberto Sirvent Bravo Ahuja, de conformidad con los artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 304, fracción III, 305, 309 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su modificatorio de fecha 23 de octubre de 2017, se adjunta el informe de la auditoría No. 13/17, practicada a la Dirección de Prospectiva y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación determinada con el numeral 02, que previamente fue comentada y aceptada por el responsable de su atención:

1. Con relación a la cifras reportadas de metas y logros del Programa Especial de Certificación 2016, la Dirección de Prospectiva y Evaluación proporcionó como meta anual para Primaria y Secundaria 852, 846 educandos y como logro 1'272,502 a nivel Nacional al respecto, ésta cifra presenta diferencia de 447,154 de menos, comparativo con el millón y medio difundido en marzo de 2016 a través del Portal del INEA y declarado en la Primera Sesión Ordinaria 2016 de la Junta de Gobierno, se observa que no se cuenta con el sustento o mecanismo de control que permita verificar las cifras que se difunden.



SFP  
2017

Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Oficio de envío de Informe de Auditoría

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 2 de 2

No. de auditoría: 13/17

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Prospectiva y Evaluación del INEA, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO "Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del Programa Especial de Certificación". "

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en la cédula de la observación correspondiente. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección

LIC. OMAR VALDÉS LÓPEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.

c.c.p. Lic. Héctor Mauricio López Velázquez.-  
L. C. Minerva Zempoalteca Pérez.-  
Lic. Araceli Benítez Lino.-

Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.- Presente  
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el INEA.- Presente  
Subdirectora de Evaluación Institucional del INEA.- Presente

OVL/mzp/apgv



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Informe de Auditoría

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 1 de 5

No. de auditoría: 13/17

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Prospectiva y Evaluación del INEA, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO; "Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del Programa Especial de Certificación".

### Índice

	Página
I. Antecedentes de la auditoría.	2
II. Objetivo y periodo revisado.	3
III. Resultados de los trabajos desarrollados.	4
IV. Conclusión.	4
V. Cédulas de observaciones.	5

	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p>Informe de Auditoría</p> <p>2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</p>	<p>Hoja No.: 2 de 5</p> <p>No. de auditoría: 13/17</p>
<p>Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p>	<p>Sector: Educación</p>	<p>Clave: 11310</p>
<p>Área auditada: Dirección de Prospectiva y Evaluación del INEA, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO; "Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del Programa Especial de Certificación".</p>	

**I. Antecedentes de la auditoría.**

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2017, (PAA-2017), mismo que quedo registrado ante la Secretaria de la Función Pública, mediante oficio No. UCGP/209/1619/2016 de fecha 02 de diciembre de 2016, este Órgano Interno de Control, llevo a cabo la Auditoría No. 13/17 en la Dirección de Prospectiva y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Así mismo con fecha 16 de octubre de 2017, se emitió la Orden de Auditoría contenida en el Oficio número 11/310/608/2017, misma que fue notificada y recibida por el Dr. Carlos Alberto Sirvent Bravo Ahuja, Director de Prospectiva y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el día 16 de octubre de dos mil diecisiete, según consta con su firma y con el sello estampado en un ejemplar de la misma orden.

Para tal efecto, se comisionaron a los Auditores Públicos L. C. Minerva Zempoalteca Pérez y Lic. Carlos Martínez González.

Con el oficio 11/310/640/2017, se informó al área auditada de la incorporación a la auditoría de la Lic. Allison Paulina Gutiérrez Vázquez.

La revisión se llevó a cabo del 16 de octubre al 07 de diciembre de 2017.

El área auditada, es la Dirección de Prospectiva y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la cual tiene como objetivo y funciones principales entre otras las siguientes:

**Objetivo:**

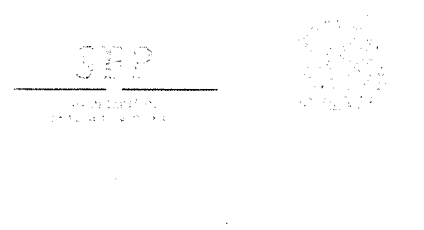
Planear, dirigir, controlar y evaluar las estrategias y acciones que permitan orientar los servicios educativos del Instituto hacia el logro de los programas y proyectos institucionales, que atiendan las necesidades de los usuarios, de acuerdo a los lineamientos que marca la Coordinación Sectorial.

**Funciones:**

4. Coordinar procesos de evaluación para identificar el cumplimiento del programa, los objetivos y metas educativas asignados, a fin de conocer sus resultados cuantitativos y cualitativos en conjunto con los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA para diseñar e implementar medidas contingentes.

9. Controlar la evaluación de los programas, proyectos y servicios del INEA, de conformidad con las reglas de operación de los programas de servicios de educación para adultos y con el sistema de evaluación del desempeño institucional.

12. Coordinar los sistemas de información estadística para el análisis y la evaluación de las metas y objetivos de los programas educativos que promueve INEA.

	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p>Informe de Auditoría</p> <p>2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</p>	<p>Hoja No.: 3 de 5</p> <p>No. de auditoría: 13/17</p>
<p>Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p>	<p>Sector: Educación</p>	<p>Clave: 11310</p>
<p>Área auditada: Dirección de Prospectiva y Evaluación del INEA, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO; "Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del Programa Especial de Certificación".</p>	

**II.- Objeto y periodo revisado.**

**II.1 Objeto.**

Asegurar que el Programa Especial de Certificación cuente con un sustento normativo, procedimientos autorizados y validados, por las instancias correspondientes, asegurar la existencia de mecanismos para evaluar los saberes adquiridos, así como las competencias.

**II.2 Periodo revisado.**

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos que se consideren necesarios, se revisarán los siguientes conceptos:

1. Confirmar que el Programa Especial de Certificación (PEC), permita y asegure el correcto manejo de los Lineamientos y Normativa establecidos para su cumplimiento.
2. Revisar las estrategias implementadas para el cumplimiento de metas del Programa Especial de Certificación (PEC)
3. Revisión de la relación entre el presupuesto asignado y el presupuesto ejercido.
4. Verificar la implementación indicadores y su eficacia.
5. Revisión del proceso implementado para otorgar los certificados en el Programa Especial de Certificación (PEC)
6. Revisión del proceso implementado para el control de certificados emitidos, entregados, no entregados, cancelados y/o destruidos.

La Auditoría se llevó a cabo del 16 de octubre de 2017 al 07 de diciembre de 2017, el período sujeto a revisión comprendió las operaciones realizadas en el ejercicio 2016 y, en su caso, las realizadas en ejercicios anteriores y posteriores de considerarse necesario.



	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p>Informe de Auditoría</p> <p>2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"</p>	<p>Hoja No.: 4 de 5</p> <p>No. de auditoría: 13/17</p>
<p>Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p>	<p>Sector: Educación</p>	<p>Clave: 11310</p>
<p>Área auditada: Dirección de Prospectiva y Evaluación del INEA, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO; "Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del Programa Especial de Certificación".</p>	

### III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Como resultado del análisis practicado a la documentación proporcionada por la Dirección de Prospectiva y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se determinó una (1) observación, de la cual se destaca lo siguiente:

#### SUSTENTO PARA LA VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS CIFRAS REPORTADAS DE META Y LOGROS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACIÓN (PEC 2016)

Con relación a la cifras reportadas de metas y logros del Programa Especial de Certificación 2016, la Dirección de Prospectiva y Evaluación proporcionó como meta anual para Primaria y Secundaria 852, 846 educando y como logro 1'272,502 de educandos a nivel Nacional al respecto, esta cifra presenta diferencia de 447,154 educandos de menos, comparativo con el millón y medio difundido en marzo de 2016 a través del Portal del INEA y declarado en la Primera Sesión Ordinaria 2016 de la Junta de Gobierno. Por lo anterior, se observa que no se cuenta con el sustento o mecanismo de control que permita verificar las cifras que se difunden, ocasionando el manejo de información incorrecta.

#### IV. Conclusión.

Falta de mecanismos de control para la verificación de cifras (metas – logros) que se difunden en relación al Programa Especial de Certificación, ocasionando manejo de información incorrecta.

SFP

SECRETARÍA



Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Informe de Auditoría

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Hoja No.: 5 de 5

No. de auditoría: 13/17

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos


Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Prospectiva y Evaluación del INEA, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AL DESEMPEÑO; "Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del Programa Especial de Certificación".


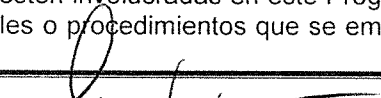
V. Cédulas de observaciones

 SPP	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA</b>  <b>CÉDULA DE OBSERVACIÓN</b>  2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos"	Hoja número: 1 de 5 Número de Auditoría: 13/17 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: MR
---	---	---

<b>Ente:</b> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. <b>Area Auditada:</b> Dirección de Prospectiva y Evaluación; Dirección de Acreditación y Sistemas, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.  <b>Rubro:</b> Al Desempeño <b>Criterio de Deficiencia:</b> 700 Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia.	<b>Sector:</b> Educación <b>Clave:</b> 11310  <b>Clave de programa y descripción de la Auditoría:</b> 800 "AL DESEMPEÑO" "Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del programa especial de certificación".
--	---

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

<p><b>MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN (PEC), QUE CARECE DE SUSTENTABILIDAD Y AUTORIZACIÓN.</b></p> <p>Con relación a la normativa aplicable para la operación del Programa Especial de Certificación (PEC) de los ejercicios 2016 y 2017, solicitamos a la Dirección de Acreditación y Sistemas con el oficio AAI/33/310/240/2017 de fecha 17 de octubre, que describiera y proporcionara la normativa aplicable para la implementación y operación del Programa de Certificación. Al respecto con el oficio DAS/2032/2017 de fecha 23 de octubre de 2017, proporciona la normativa aplicable, como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, acreditación y certificación de educación básica del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.</li> <li>• Reglas de operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2017.</li> <li>• Manual para la operación del Programa Especial de Certificación (PEC) 2016.</li> </ul>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>El Director de Acreditación y Sistemas deberá girar instrucción a las Subdirecciones involucradas en este Programa, para que lleven a cabo la siguiente actividad:</p> <p>Con fundamento en el <b>Procedimiento para la Elaboración y Control de Información Documentada (PR-DPE-SPP-01)</b>, se elabore y se obtenga la autorización correspondiente del el Manual para la operación del Programa de Certificación (PEC) 2017.</p> <p>De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El Director de Acreditación y Sistemas deberá girar oficio a las Subdirecciones que estén involucradas en este Programa para que en lo sucesivo, los manuales o procedimientos que se emitan, cumplan con la</p>
---	--

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2017	
 LIC. PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUDITOR	 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA</b>  <b>CÉDULA DE OBSERVACIÓN</b>	Hoja número: 2 de 5 Número de Auditoría: 13/17 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: MR
	2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos"	


<b>Ente:</b> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. <b>Área Auditada:</b> Dirección de Prospectiva y Evaluación; Dirección de Acreditación y Sistemas, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.  <b>Rubro:</b> Al Desempeño <b>Criterio de Deficiencia:</b> 700 Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia.	<b>Sector:</b> Educación <b>Clave:</b> 11310  <b>Clave de programa y descripción de la Auditoría:</b> 800 "AL DESEMPEÑO" "Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del programa especial de certificación".
--	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual para la operación del Programa de Certificación (PEC) 2017</li> </ul> <p>Se solicitó al área auditada con el oficio AAI/11/310/256/2017 de fecha 23 de noviembre, que indicara la fecha de autorización de COMERI, del Manual para la Operación del Programa de Certificación (PEC) 2017.</p> <p>La Dirección de Acreditación y Sistemas, en respuesta con su oficio DAS/2244/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017, indica que de acuerdo con el Procedimiento de Control de Documentos vigentes en esa fecha, los manuales de operación como lo es el del PEC, no entran en los documentos controlados del Sistema de Gestión de Calidad, por lo cual el documento en mención, no pasó por el Procedimiento de COMERI.</p> <p>Al respecto se consultó la Normateca Interna del INEA, detectando que se cuenta con información respecto a la elaboración de procedimientos. Se cuenta además con la difusión de la información documentada del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), a través del oficio DPyE/SPPP/0113/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017, donde se indica la aprobación de los proyectos normativos del Sistema de Gestión de Calidad en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del INEA, donde se observa que se cuenta con el Procedimiento para la Elaboración y Control de Información Documentada (PR-DPE-SPP-01).</p>	<p>normativa de elaboración y sean autorizados por el área correspondiente.</p> <p>De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas.</p> <p>Fecha de firma de la observación: <u>07/12/17</u></p> <p>Fecha compromiso de solución: <u>12/02/18</u></p> <p>Nombre: <u>Gerardo Molina Alvarez</u></p> <p>Cargo: <u>Director de Acreditación y Sistemas</u></p> <p>Firma: _____</p>
--	---

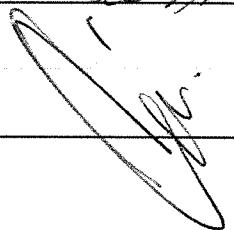
FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2017	
 LIC. PAULINA GUZMÁN VÁZQUEZ AUDITOR	 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA


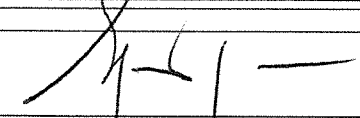


 SFP	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA</b>  <b>CÉDULA DE OBSERVACIÓN</b>  2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos"	Hoja número: 3 de 5 Número de Auditoría: 13/17 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: MR
---	---	---

<b>Ente:</b> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. <b>Área Auditada:</b> Dirección de Prospectiva y Evaluación; Dirección de Acreditación y Sistemas, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.  <b>Rubro:</b> Al Desempeño <b>Criterio de Deficiencia:</b> 700 Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia.	<b>Sector:</b> Educación <b>Clave:</b> 11310  <b>Clave de programa y descripción de la Auditoría:</b> 800 "AL DESEMPEÑO" "Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del programa especial de certificación".
--	--

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Se realizó el análisis y verificación de dicha normativa en cuanto a su sustentabilidad, autorización y vigencia;</p> <p>Con relación al Manual para la Operación del Programa Especial de Certificación (PEC) 2016, se observa que el proceso está descrito en el formato que se indica en el <b>Procedimiento para la Elaboración y Control de Información Documentada del INEA</b>, mismo que contiene el número de control, la clasificación del documento (tipo de documento, Dirección, Subdirección y número consecutivo en el listado de documentos del área) y fecha de entrada en vigor, <b>sin embargo, el Manual en comento, no consta con la validación ni autorización respectiva.</b></p> <p>Con relación al Manual para la Operación del Programa de Certificación (PEC) 2017, se observa que el proceso está descrito en el formato que se indica en el <b>Procedimiento para la Elaboración y Control de Información Documentada del INEA</b>, el Manual en comento, no consta con la validación ni autorización respectiva, además de que no se encuentra clasificado, ni con las siglas correspondientes, no cuenta con fecha de entrada en vigor ni con el número de revisión.</p> <p>Derivado del análisis de la normativa en comento, se concluye que los Manuales referidos no están sustentados ni autorizados, en virtud de que incumple con el</p>	<p>Fecha de firma de la observación: <u>07 12 17</u></p> <p>Fecha compromiso de solución: <u>12 02 18</u></p> <p>Nombre: <u>César A. Peña S.</u></p> <p>Cargo: <u>Suplen. Encargado del Aprendizaje</u></p> <p>Firma: </p>
--	--

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2017	
 LIC. PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUDITOR	 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 4 de 5  
Número de Auditoría: 13/17  
Número de Observación: 01  
Monto Fiscalizable: N/A  
Monto Fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Prospectiva y Evaluación; Dirección de Acreditación y Sistemas, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO"  
"Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del programa especial de certificación".

Rubro: Al Desempeño

Criterio de Deficiencia: 700 Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Procedimiento para la Elaboración y Control de Información Documentada (PR-DPE-SPP-01).

FUNDAMENTO LEGAL:

Numeral 8.4 funciones de la Dirección de Prospectiva y Evaluación; Numeral 8.4. Subdirección de Evaluación Institucional; Numeral 8.4.2.1 funciones del Departamento de Seguimiento Operativo

Numeral 8.3 funciones de la Dirección de Acreditación y Sistemas; 8.3.1 funciones de la Subdirección de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje; 8.3.1.1 funciones del Departamento de Normatividad del Manual General de Organización 2015, Acuerdo SO/III-15/09R.

Artículos 19 fracción VIII; 21 fracciones I, III, IV, VI y XX y el 22 fracciones III y VIII del Estatuto Orgánico del INEA, del 5 de enero de 2016.

Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, acreditación y certificación de educación básica del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos 2016 y 2017.

Manual para la Operación del Programa Especial de Certificación con base en aprendizajes adquiridos, equivalente al nivel Primaria y Secundaria (PEC), 2016

Manual para la Operación del Programa de Certificación (PEC) 2017

Acuerdo número 17/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del

MIREYA RODRIGUEZ NACARRO

07 DIC 2017

SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE  
LA INFORMACIÓN

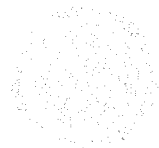
FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2017

LIC. PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ  
AUDITOR

L.C. MINERVA ZENPOALTECA PEREZ  
TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL  
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE  
FISCALÍA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 5 de 5

Número de Auditoría: 13/17

Número de Observación: 01

Monto Fiscalizable: N/A

Monto Fiscalizado: N/A

Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: N/A

Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Prospectiva y Evaluación; Dirección de Acreditación y Sistemas, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO"  
"Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del programa especial de certificación".

Rubro: Al Desempeño

Criterio de Deficiencia: 700 Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2016.

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2017

LIC. PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ  
AUDITOR

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ  
TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL  
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SISTEMA FEDERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 1 de 4  
Número de Auditoría: 13/17  
Número de Observación: 02  
Monto Fiscalizable: N/A  
Monto Fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Prospectiva y Evaluación; Dirección de Acreditación y Sistemas, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO"  
"Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del programa especial de certificación".

Rubro: Al Desempeño

Criterio de Deficiencia: 700 Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

SUSTENTO PARA LA VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS CIFRAS REPORTADAS PARA SUS METAS Y LOGROS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE CERTIFICACIÓN (PEC 2016)

Con el objeto de verificar las cifras reportadas de metas y logros del Programa Especial de Certificación 2016, se solicitó a la Dirección de Prospectiva y Evaluación con el oficio AAI/11/310/240/2017 de fecha 17 de octubre de 2017, proporcionara la información en comento, con el oficio DPyE/0690/2017 del 24 de octubre de 2017, el área auditada indica que la meta anual para Primaria y Secundaria fue de 852,846 educandos y el logro fue de 1'272,502 educandos a nivel nacional.

Al respecto, y con base en información difundida en el Portal del INEA de marzo de 2016, el Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, declaró durante la primera sesión ordinaria 2016 de la Junta de Gobierno (viernes 11 de marzo de 2016), que el Programa Especial de Certificación establece certificar a 500 mil personas en Primaria y más de un millón de jóvenes y adultos en Secundaria (en total un millón y medio como meta PEC 2016).

Al efectuar el comparativo de las cifras en comento, referente a las metas, se observa una diferencia de 447,154 de menos, con relación al millón y medio difundido en marzo de 2016.

PREVENTIVA:

El Director de Prospectiva y Evaluación deberá girar instrucción a su personal para implementar mecanismos que permitan verificar, validar, rectificar y ratificar las cifras de metas y logros que sean publicadas y no se difundan con errores e inconsistencias.

Asimismo con oficio emitido por la Dirección General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se deberá hacer del conocimiento a las diferentes áreas del Instituto, que la Dirección de Prospectiva y Evaluación será quien reporte las cifras estadísticas oficiales.

De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas.

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2017

LIC. PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ  
AUDITOR

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ  
TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL  
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 2 de 4  
 Número de Auditoría: 13/17  
 Número de Observación: 02  
 Monto Fiscalizable: N/A  
 Monto Fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A  
 Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Prospectiva y Evaluación; Dirección de Acreditación y Sistemas, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO" "Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del programa especial de certificación".

Rubro: Al Desempeño

Criterio de Deficiencia: 700 Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Con base en lo anterior, se solicitó a la Dirección de Prospectiva y Evaluación con el oficio AAI/11/310/255/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017, indicara las razones de la diferencia mencionada.

Fecha de firma de la observación: 07 de Diciembre de 2017.

Con el oficio DPyE/0802/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017, la Dirección en comento, aclara que la meta de un millón y medio, fue una meta institucional entre Primaria y Secundaria, conformada por las metas del Programa Regular (MEVyT) y el Programa Especial de Certificación (PEC), la cual, se desglosó de la siguiente manera:

Fecha compromiso de solución: 12 de Febrero de 2018.

- Meta para primaria a través del Programa Regular (MEVyT): 197,199.
- Meta para secundaria a través del Programa Regular: 452,616.

Nombre: Araceli Benitez Lino

- Meta para Primaria a través del Programa Especial de Certificación (PEC): 303,788.
- Meta para Secundaria a través del PEC: 549,058.

Cargo: Subdirección de Evaluación Institucional

Firma:

Por lo tanto, la meta total de primaria fue de 500,987 (entre MEVyT y PEC) y para la Secundaria de 1'001,675 (MEVyT y PEC). La meta total institucional fue de 1'502, 661, la cual se reportó a lo largo del año a la SEP, la SEDESOL y a la Junta de Gobierno del INEA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2017

LIC. PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ  
AUDITOR

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL  
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SISTEMA FEDERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 3 de 4  
Número de Auditoría: 13/17  
Número de Observación: 02  
Monto Fiscalizable: N/A  
Monto Fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Prospectiva y Evaluación; Dirección de Acreditación y Sistemas, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO"  
"Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del programa especial de certificación".

Rubro: Al Desempeño

Criterio de Deficiencia: 700 Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

El área sustenta su aclaración, proporcionando el comunicado de difusión de la XXIX Sesión Ordinaria del Colegio de Directores Generales de los IEAA y Delegados del INEA, realizada el 4 de diciembre de 2016, en la cual el Director General de INEA, hace mención que durante 2016 se logró que más de un millón 800 mil personas terminaran Primaria o Secundaria; de ellos cerca de 600 mil lo lograron a través de Programa Regular y un millón 200 mil a través del PEC.

No obstante que se presenta la aclaración de la diferencia, se observa que no se cuenta con el sustento o mecanismo de control que permita verificar las cifras que se difunden, ocasionando el manejo de información incorrecta.

FUNDAMENTO LEGAL:

Numeral 8.4 funciones de la Dirección de Prospectiva y Evaluación; Numeral 8.4. Subdirección de Evaluación Institucional; Numeral 8.4.2.1 funciones del Departamento de Seguimiento Operativo  
Numeral 8.3 funciones de la Dirección de Acreditación y Sistemas; 8.3.1 funciones de la Subdirección de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje; 8.3.1.1 funciones del Departamento de Normatividad del Manual General de Organización 2015, Acuerdo SO/III-15/09R.  
Artículos 19 fracción VIII; 21 fracciones I, III, IV, VI y XX y el 22 fracciones III y VIII del Estatuto Orgánico del INEA, del 5 de enero de 2016.

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2017

LIC. PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ  
AUDITOR

L.C. MINERVA ZEMPALTECA PEREZ  
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL  
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos"

Hoja número: 4 de 4  
Número de Auditoría: 13/17  
Número de Observación: 02  
Monto Fiscalizable: N/A  
Monto Fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Prospectiva y Evaluación; Dirección de Acreditación y Sistemas, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO"  
"Verificar que los criterios de eficiencia y eficacia se encuentren identificados y cuantificables en los resultados del programa especial de certificación".

Rubro: Al Desempeño

Criterio de Deficiencia: 700 Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, acreditación y certificación de educación básica del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos  
Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos 2016 y 2017.  
Manual para la Operación del Programa Especial de Certificación con base en aprendizajes adquiridos, equivalente al nivel Primaria y Secundaria (PEC), 2016  
Manual para la Operación del Programa de Certificación (PEC) 2017  
Acuerdo número 17/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2016.

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2017

LIC. PAULINA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ  
AUDITOR

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ  
TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL  
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA